

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D. C., 2 de octubre de 2020

Referencia: Monitorio No. 2019-154

Revisadas las presentes diligencias, el Juzgado advierte que el escrito allegado en misiva electrónica del 22 de julio de 2020 que obra en los numerales 2 y 3 del cuaderno principal, no corresponde al presente proceso.

Para empezar, se advierte que la togada **YINETH CAROLINA CAMARGO RENGIFO**, no se encuentra reconocida dentro del proceso 2019-154 como apoderada de las partes.

Seguido, al leer con detenimiento el contenido del memorial adjunto, se observa que a pesar de estar esta dirigido al **PROCESO 2019-154** las partes corresponden al asunto monitorio **2019-1540** de **INVERSIONES ALVERO SAS** contra **INVERSIONES JEGAL S.A**, el cual se encuentra archivado desde el 28 de enero de 2020.

En consecuencia, la secretaría proceda a desglosar los precitados documentos para que sean anexados en el **PROCESO MONITORIO 2019-1540**, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

**JOHN FREDY GALVIS ARANDA**  
Juez

---

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,  
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 42

Fijado hoy 5 de octubre de 2020

H.G.

**Ivon Andrea Fresneda Agredo**  
Secretaria

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA  
JUEZ

JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES  
DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**91177acf27489349dea4994340a5841c31783d46d80817c80496c65d479bb  
16b**

Documento generado en 01/10/2020 02:49:27 p.m.